

NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL



Distr.
GENERAL

LC/G.1569(CEG.16/2)
28 de junio de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

INFORME DEL DECIMOSEXTO PERIODO DE SESIONES
DEL COMITE DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES
DE ALTO NIVEL (CEGAN)

(Nueva York, 22 al 24 de mayo de 1989)

INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
Primera Parte		
A. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	1-9	1
Lugar y fecha de la reunión	1	1
Asistencia	2-3	1
Elección de la Mesa	4	1
Temario	5	2
Documentación	6	2
Aprobación del informe	7	2
B. RESUMEN DE LOS DEBATES	8-9	2
Segunda Parte		
LINEAMIENTOS BASICOS DE LOS PAISES LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE PARA EL PROCESO DE FORMULACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO	10-30	3
A. Necesidad, funciones y enfoque	10-11	3
B. El orden económico internacional	12-15	4
C. Criterios para establecer los objetivos y mecanismos de evaluación	16-22	5
D. Objetivos	23-30	6

Primera Parte

A. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

Lugar y fecha de la reunión

1. El decimosexto período de sesiones del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN) tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, del 22 al 24 de mayo de 1989. El CEGAN, creado por la resolución 310(XIV) de la CEPAL, está integrado por los países en desarrollo miembros de la Comisión. Se reunió con arreglo a la decisión adoptada por dicho Comité en su décimoquinto período de sesiones, ratificada por el Comité Plenario de la CEPAL en su vigésimo período de sesiones (Nueva York 30 y 31 de marzo de 1989).

Asistencia

2. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes Estados miembros del Comité: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Perú, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

3. También estuvo presente en la reunión en calidad de observador un representante del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Elección de la Mesa

4. Con arreglo a la práctica establecida para los casos en que las reuniones del CEGAN tienen lugar en Nueva York en los años intermedios entre períodos de sesiones, se eligió una Mesa que correspondía a la elegida en el anterior período de sesiones de la Comisión. Esta quedó compuesta como sigue:

<u>Presidente:</u>	Embajador Paulo Nogueira-Batista de Brasil
<u>Primer Vicepresidente:</u>	Sr. Evans S. King de Trinidad y Tabago
<u>Segundo Vicepresidente:</u>	Sr. Jorge García de Cuba
<u>Tercer Vicepresidente:</u>	Embajador Pedro Daza de Chile
<u>Relator:</u>	Embajador Alfredo Ortuño de Costa Rica.

Temario

5. La reunión aprobó el siguiente temario:
 1. Elección de la Mesa
 2. Aprobación del temario provisional
 3. Preparación de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo
 4. Otros asuntos
 5. Aprobación del informe final de la reunión.

Documentación

6. La Secretaría presentó al Comité el documento de trabajo titulado "Temario provisional" (LC/L.500(CEG.16/1)). También tuvo ante sí los documentos de sala titulados "Nota Verbal dirigida al Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)" y "Contribución de los países miembros del CEGAN y de la CEPAL para la formulación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo".

Aprobación del informe

7. El proyecto de informe de la reunión fue presentado y aprobado de acuerdo con las prácticas habituales.

B. RESUMEN DE LOS DEBATES

8. Al comienzo de sus debates el Comité decidió crear un grupo de trabajo para discutir el documento "Los lineamientos básicos de los países latinoamericanos y del Caribe para el proceso de formulación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo".

9. El Comité realizó cuatro sesiones plenarias. En la última sesión plenaria el Comité aprobó el documento mencionado en el párrafo anterior, cuyo texto final figura en la Segunda Parte del presente informe.

Segunda Parte

LINEAMIENTOS BASICOS DE LOS PAISES LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE PARA EL PROCESO DE FORMULACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL CUARTO DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

A. NECESIDAD, FUNCIONES Y ENFOQUE

10. En los umbrales del siglo XXI, los países miembros de las Naciones Unidas han visto ampliarse, durante los años ochenta, la distancia que separa los países desarrollados de la mayoría de los países en desarrollo. Los primeros continúan creciendo, y están realizando transformaciones científicas y tecnológicas de largo alcance, en tanto que los segundos se debaten en una crisis que limita seriamente sus márgenes de maniobra y el alcance social y temporal de sus políticas. Es pues imprescindible que el sistema multilateral recupere para todos el horizonte temporal de largo plazo en el campo económico y social y restablezca el imperativo del desarrollo como su objetivo principal. La nueva Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) debe constituirse en un instrumento político y técnico que, sirva esos fines, fortalezca políticamente el quehacer de las Naciones Unidas en el ámbito económico y social y dándole así al sistema multilateral el impulso que se requiere para que la labor que desempeña la Organización en la esfera del desarrollo sea tan sólida como la que cumple en la búsqueda de la paz.

11. El inicio de los años noventa debería significar el punto de inflexión de una década perdida para el desarrollo. Es imprescindible revertir una situación que en la mayoría de los países en desarrollo se caracteriza por estancamiento o retroceso económico, por la exacerbación de las tensiones sociales y políticas y por la degradación de la condición humana para vastos segmentos de la población, todo lo cual compromete sus posibilidades de desarrollo presentes y futuras. De tal suerte, el impulso al desarrollo económico y social de los países en desarrollo debería ser el foco central de preocupación de la EID. La reactivación de las economías de los países en desarrollo favorece los intereses de los países desarrollados, y de la economía mundial en general, al contribuir a expandir el comercio internacional y propender a una mayor estabilidad económica y política, como reflejo de la creciente interdependencia entre ambos grupos de países.

B. EL ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL

12. El orden internacional vigente plantea a la mayoría de los países en desarrollo grandes obstáculos para superar la actual crisis, frustrando sus esfuerzos individuales y colectivos de desarrollo. La persistencia durante un quinquenio de grandes desequilibrios en las relaciones externas de los países de mayor gravitación económica en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) refleja el agotamiento de la vigencia del sistema de Bretton Woods. Estos desequilibrios resultan de la insuficiencia de los esfuerzos de coordinación que algunos países desarrollados intentan realizar solamente entre ellos. En consecuencia, no se ha logrado eliminar las tensiones en el seno de la OCDE, ni evitar la inestabilidad de los tipos de cambio y otros precios, las altas tasas de interés y el proteccionismo, condiciones todas que han tenido un impacto muy serio en los países en desarrollo. Así, los grandes parámetros de la economía internacional se fijan sin la participación de los países en desarrollo y sin tomar en cuenta sus intereses. Al mismo tiempo, en el campo del comercio, se hacen genuinos esfuerzos por liberalizarlo en algunas áreas esenciales y simultáneamente se está intentando introducir profundos cambios en el sistema del Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), sin tomar en cuenta una vez más los intereses de los países en desarrollo.

13. Para los países en desarrollo, la transferencia neta de recursos al mundo industrializado continúa siendo el principal obstáculo para la reanudación de su crecimiento. Dichas transferencias se han incrementado predominantemente por el aumento del servicio de la deuda, que ha llegado a niveles insostenibles, y la muy reducida entrada de flujos financieros a los países en desarrollo. Asimismo, continúa el deterioro de los términos de intercambio, la inestabilidad de los precios de las materias primas, y resurge el proteccionismo, todo lo cual afecta también en forma negativa su desarrollo económico.

14. En estas circunstancias, es imprescindible iniciar en el marco del sistema de las Naciones Unidas un proceso destinado a resolver estos problemas. Tal proceso deberá ser parte integral de la reestructuración económica global a fin de lograr un orden económico internacional justo y equitativo.

15. Al mismo tiempo, deberán lograrse acuerdos inmediatos con miras a eliminar los efectos adversos del actual orden económico internacional para los países en desarrollo. Sería necesario definir mecanismos para compensar a los países en desarrollo afectados por decisiones económicas en las que no tienen participación. Además, cabría avanzar en la concertación de soluciones para los principales obstáculos que enfrentan los países en desarrollo para restablecer el crecimiento. La Estrategia podría ser un instrumento adecuado para materializar estos acuerdos y velar por su cumplimiento.

C. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS OBJETIVOS
Y MECANISMOS DE EVALUACION

16. Retomar el proceso de desarrollo supone conseguir una mejoría apreciable de la situación general de los países en desarrollo en el campo económico y social, sobre todo en ciertos aspectos que se consideren esenciales. Este mejoramiento se puede expresar mediante objetivos de carácter global, junto con otros de carácter específico y sectorial para los aspectos de más detalle. En la EID ambos tipos de objetivos se complementarían.

17. La EID contemplaría un conjunto seleccionado de ambos tipos de objetivos, en estrecha relación con los compromisos asumidos entre las partes y los acuerdos de cooperación internacional que logren los gobiernos en la Estrategia, así como con la capacidad operativa de los mecanismos institucionales que se crearán para su ejecución y evaluación, de acuerdo a un calendario previamente establecido.

18. La selección de objetivos debería comprender la identificación de los medios necesarios y eficaces para alcanzarlos. En la medida que la naturaleza del objetivo lo hiciera posible, se le asociarían metas e indicadores que admitieran una cuantificación fácil y oportuna en relación con su cumplimiento.

19. Los objetivos de la EID deberán concentrarse en aspectos esenciales del desarrollo. La selección consiguiente implicará que muchos esfuerzos descentralizados del sistema de las Naciones Unidas mantendrían su vida propia, favorecidos no obstante por el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia, los que, por su vasto alcance, tendrían efectos positivos sobre ellos.

20. El sistema de las Naciones Unidas debería movilizarse y coordinarse para el cumplimiento de la Estrategia, y debería establecerse con claridad el aporte que prestarán a su ejecución y evaluación los diferentes órganos y organismos especializados de dicho sistema. La medida en que se involucrarán las instituciones financieras multilaterales debería ser motivo de especial atención.

21. La EID debería ser flexible para evitar que pierda vigencia durante los años noventa. Los mecanismos de evaluación deberían contemplar los medios y acciones concretos que permitieran introducir, en los procedimientos y políticas de los países desarrollados, los cambios necesarios para alcanzar los objetivos y metas de la Estrategia.

22. La Estrategia Internacional del Desarrollo debería presentarse en una forma susceptible de crear real conciencia de su importancia en la opinión pública, cuya movilización a favor del desarrollo puede resultar decisiva para su éxito.

D. OBJETIVOS

23. En el contexto de los criterios ya indicados, los países de América Latina y el Caribe consideran que la EID debería estar dirigida a lograr la reactivación del crecimiento y el desarrollo sostenido, que integre los aspectos económicos y sociales, y mejore los niveles de vida de sus poblaciones.

24. Para este fin, el objetivo central de la EID en la década de 1990 tendrá que ser revertir la transferencia neta negativa de recursos. En tal sentido, será indispensable reducir sustancialmente la carga de la deuda externa, eliminar los obstáculos al comercio internacional, y mejorar los términos de intercambio y el acceso a los mercados de los países desarrollados. Asimismo, será imprescindible aumentar los flujos financieros hacia los países en desarrollo, incluidos aquellos de carácter concesional. Tales flujos financieros podrían incorporar también recursos provenientes de la reducción de los gastos de armamentos.

25. El acceso de los países en desarrollo a los recursos externos es también importante para los propósitos de llevar a cabo sus programas nacionales destinados a fortalecer y diversificar su capacidad productiva.

26. Para alcanzar un desarrollo sostenido, la Estrategia deberá contener medidas en apoyo de los esfuerzos de los países en desarrollo por fortalecer y mejorar su infraestructura de recursos humanos y su capacidad de enfrentar los desafíos del desarrollo y del acelerado cambio tecnológico. Deberá además incluir medidas destinadas a fortalecer los mecanismos que propicien el acceso, la transferencia y el desarrollo propio de tecnología moderna.

27. La superación de las restricciones externas al crecimiento facilitaría el cumplimiento de numerosos otros objetivos de desarrollo económico y social.

28. Otro objetivo fundamental de la EID deberá ser mejorar las condiciones de vida de los estratos mayoritarios de la población de los países en desarrollo, y en particular reducir o eliminar las situaciones de pobreza extrema.

29. Para el cumplimiento de este objetivo, los países desarrollados deberían brindar cooperación técnica y financiera. Por su parte, las naciones en desarrollo deberían poner en ejecución políticas y estrategias destinadas a lograr una expansión y mejor distribución de los ingresos y de la riqueza, y una mayor igualdad de oportunidades.

30. La especificación del objetivo al que se hace referencia en el párrafo 28, la movilización de recursos que implica su puesta en marcha, y también la evaluación de su cumplimiento, se verían facilitadas en este caso por la identificación de los grupos sociales cuyas necesidades básicas se encuentran insatisfechas. Son conocidos los medios técnicos para realizar tal identificación, y deberían crearse mecanismos para que todos los países en desarrollo tengan pleno acceso a ellos. En algunos campos existen además abundantes experiencias de políticas destinadas a superar las insuficiencias detectadas.

